

PUBLICACIÓN No. 002-2008

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOJA.

Proyecto:

**MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS
DOMICILIARIOS Y BIOPELIGROSOS EN LA CIUDAD DE LOJA",**

PLIEGOS PARA PUBLICACION

ADQUISICIÓN DE BIENES

CONVOCATORIA

ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA

PUBLICACION No. 002-2008.

De acuerdo con los Pliegos de la publicación aprobados por la Ilustre Municipalidad de Loja, mediante trámite C12322, de noviembre 04 de 2008, recomendados por la Comisión Técnica, se convoca a personas naturales y jurídicas nacionales o asociaciones de estas legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la adquisición de contenedores y tapas abatibles, para el proyecto denominado **“Mejoramiento del Programa Recolección de Desechos Sólidos Domiciliarios y Biopeligrosos en la Ciudad de Loja”**.

El Presupuesto Referencial es de Ciento siete mil trescientos veinte y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 61/100, (\$ 107.321,61 USD), excluido el IVA, y el plazo máximo para la entrega de los bienes será de 60 días, contados a partir de la entrega del anticipo.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- Los pagos se los realizarán con cargo a los fondos provenientes de un crédito otorgado por el Banco del Estado complementado con fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad con cargo a la partida presupuestaria 8.4.321.4.01.04, denominada “Maquinaria y Equipos”. Se otorgará un anticipo del 70% del valor del contrato.

2.- Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gov.ec o en la Secretaría de la Comisión Técnica de la Ilustre Municipalidad de Loja (Dirección Administrativa), ubicada en el segundo piso del edificio del Municipio de Loja, situado en la calle Bolívar y José Antonio Eguiguren, esquina, de la ciudad de Loja, de 2008, a partir **del día jueves 06 de Noviembre/08**.

3.- La oferta incluido el documento de la oferta económica enviada e impresa en el portal www.compraspublicas.gov.ec, se presentará en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en el segundo piso del edificio del Municipio de Loja (Dirección Administrativa), situado en la calle Bolívar y José Antonio Eguiguren, esquina, de la ciudad de Loja, hasta las 16H00 del día lunes 17 de noviembre de 2008.

En la misma fecha y hora en que se cierra el plazo para la presentación del sobre único, se efectuará una audiencia pública de la Comisión Técnica con los proponentes para la apertura de las ofertas, conforme lo dispuesto en el artículo 97 del mismo cuerpo legal;

4.- La oferta se presentará por el totalidad de los bienes.

5.- Los oferentes que participen individualmente o en asociación deberán estar inscritos y habilitados como proveedores en el Registro Único de Proveedores conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

6.- Los interesados podrán solicitar aclaraciones a través del portal hasta la mitad del plazo para presentar la oferta, las mismas que serán respondidas dentro de las 24 horas siguientes a la formulación de la pregunta por el Presidente de la Comisión Técnica de la Ilustre Municipalidad de Loja por intermedio del portal www.compraspublicas.gov.ec

7.- El oferente adjudicado, para la suscripción del contrato, deberá presentar las garantías de fiel cumplimiento del contrato, y del anticipo, en una de las formas establecidas en los numerales 1, 2, 3 y 5 del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que son: de fiel cumplimiento del contrato por el cinco por ciento de su valor; y, del cien por ciento del valor del anticipo;

Adicionalmente, el oferente adjudicado deberá presentar la garantía técnica del fabricante del bien o bienes a suministrar, cumpliendo las condiciones establecidas en estos documentos, caso contrario se la reemplazará por una de las garantías señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP.

8.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en los Pliegos conforme lo dispone el artículo 97 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

9.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pudiendo inclusive la máxima autoridad cancelar el proceso en cualquier etapa antes de la adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del referido cuerpo legal, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna;

10.- La máxima autoridad podrá declarar desierta la publicación, en los casos establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

11.- El funcionario encargado del proceso de contratación es el Lic. Victor Beltran, cuyo correo electrónico es: vbeltran@municipiodeloja.gov.ec.

Loja, 06 de Noviembre de 2008.

**Ing. Jorge A. Bailón Abad,
ALCALDE DE LOJA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.**

SECCION 1

CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL

ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA

PUBLICACION No. 002-2008.

1 OBJETO DE LA CONTRATACION

1. **Propósito y Alcance:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito principal seleccionar la oferta más conveniente para que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos ofrezca el precio más bajo.

1.2 Descripción del Objeto de la Contratación: adquisición de sesenta depósitos (contenedores) y 39 Tapas abatibles para contenedores, necesarios para recolección de basura, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD
1	Depósitos (contenedores) para recolección de basura con camión carga frontal de 1.83 x 1.40 x 1.22 m construido con plataforma negra de 5mm	60	3 m3
2	Tapas abatibles para contenedores de basura de tool galvanizado.	39	

1.3.- Adjudicación Total:

Las ofertas se presentarán por la totalidad.

1.2 CONDICIONES GENERALES

1.2,1 **Participantes:** La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales, que estén legalmente habilitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador y que tengan interés en participar.

No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí o por interpuesta persona, las personas naturales o jurídicas que hubieran hecho los estudios o elaborado el proyecto o sus pliegos. Tampoco podrán participar por sí o por interpuesta persona, los servidores públicos que con su acción u omisión pudieran resultar favorecidos de cualquier manera de conformidad con las leyes pertinentes, ni las personas mencionadas en los Art. 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.2.2.- Obligaciones del Proponente: Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta.

1.2.3.- Tipo de Contrato: El Contrato es a precio fijo y no habrá reajuste de precios, en razón que el plazo máximo de entrega del bien es de 60 días.

1.2.4.- Precio de la Propuesta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor del bien, su transporte hasta el sitio de entrega, los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión al respecto se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

El oferente deberá cotizar los rubros señalados en la Tabla de Cantidades y Precios que consta en los pliegos, para el ítem que propone suministrar.

1.2.5.- Plazo de Ejecución: La entidad requiere del bien en el plazo de 60 días contados desde la entrega del anticipo. Los participantes pueden ofrecer plazos menores.

1.2.6.- Validez de la Propuesta: Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, período que constará expresamente en el formulario de propuesta.

En circunstancias excepcionales, la Comisión Técnica podrá solicitar que los oferentes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas, se efectuarán por medio del Portal.

1.2.7 Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

1.2.8.- Forma de Pago: Los pagos se realizarán con el 70% de anticipo de la manera prevista en el numeral 1 de la Convocatoria y en el Proyecto de Contrato.

1.2.9 Garantía Técnica: La garantía técnica del fabricante por defectos de fabricación, serán parte integrante del contrato al momento de la suscripción, la misma que tendrá una vigencia mínima de un año a partir de la entrega de los bienes. De no presentarse la garantía técnica del fabricante, el Contratista deberá presentar a su sustitución, una de las garantías determinadas en el Art. 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.2.10 Forma de Entrega: los contenedores y tapas serán entregados en la ciudad de Loja, todos los gastos hasta la puesta en el lugar que señale el Municipio de Loja, correrán de cuenta del contratista .

SECCION 2

CAPITULO II

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

ACLARACION O MODIFICACION DE LOS PLIEGOS

2.1 TRAMITE DE ACLARACIONES

2.1.1 **Solicitud de Aclaraciones:** Si el interesado luego del análisis de los pliegos, detecta un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, deberá solicitarla a la Comisión Técnica a través del portal, hasta la mitad del término establecido para presentar ofertas, inclusive su prórroga. La Ilustre Municipalidad de Loja responderá las aclaraciones solicitadas a través del portal. De acuerdo a lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la LOSNCP.

2.1.2 **Alcances:** Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los Pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los interesados, en el portal de Compras Públicas, en el día, hora y fecha constante en el calendario de la convocatoria.

Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión Técnica y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los oferentes que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.

2.1.3 **Limitación de las Aclaraciones:** Las consultas o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.

2.2 MODIFICACIONES

2.2.1 **Modificaciones:** La Comisión Técnica podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, sin que estas modificaciones alteren el objeto del contrato, pudiendo alterar inclusive la forma de pago, solamente hasta la mitad del tiempo señalado para presentar propuestas, incluyendo sus ampliaciones.

2.2.2.- **Ampliación de Plazos para Entrega de Ofertas:** La Comisión Técnica podrá extender el plazo para entrega de la oferta siempre que ocurrieran causas que lo justifiquen.

CAPITULO III

PROCESO HASTA ADJUDICACION Y SU NOTIFICACION

3.1. METODO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

3.1.1.- **De la Comisión Técnica:** La Comisión Técnica analizará las ofertas, incluso en el caso de haberse presentado una sola, en un plazo de hasta 10 días y presentará a la máxima autoridad de la Ilustre Municipalidad de Loja un informe.

3.1.2.- **Aclaraciones:** La Comisión Técnica, de considerarlo necesario podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y pruebas que requiera.

3.1.3.- Método de evaluación: El método de evaluación de las ofertas será el establecido en el artículo 97 del Reglamento de la LOSNCP

La Comisión Técnica evaluará las ofertas que no han sido rechazadas en base a los siguientes parámetros:

PARAMETROS DE VALORACION	PUNTAJE
1. Oferta económica	30%
2. Oferta técnica	30%
3. Proveedor local	15%
4. Plazo de entrega	10%
5. Índices financieros	5%
6. Calidad de Materiales	10%
Total	100

3.2 ADJUDICACION DE LA OFERTA Y NOTIFICACION.

3.2.1.- Adjudicación y Notificación: La máxima autoridad de la Ilustre Municipalidad de Loja, adjudicará el contrato, mediante resolución motivada, conforme lo ordenado en el Art. 98 del Reglamento de la LOSNCP y notificará el resultado al adjudicatario y al resto de los oferentes mediante el portal.

CAPITULO 4

FORMALIZACION DEL CONTRATO

4. **Contrato:** Notificada la adjudicación, dentro de un término de 15 días de la misma, la Comisión Técnica completará el proyecto de contrato y lo remitirá al Departamento de Asesoría Jurídica Municipale para la correspondiente suscripción.

CAPITULO 5

GARANTIAS DEL CONTRATO

5.1. Formas de Garantías: El Contratista podrá rendir cualquiera de las garantías establecidas en los numerales 1, 2, 3 y 5 del Artículo 73 de la LOSNCP, sin más requisitos.

5.2. Garantías: En este contrato se deben presentar las siguientes garantías:

a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato, como lo ordena el artículo 74 de la LOSNCP, que a más de asegurar su cumplimiento responderá de las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionadas con el contrato y que servirá para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubra defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al Contratista.

Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto del contrato.

b) La que garantiza el anticipo, conforme lo ordena el artículo 75 de la LOSNCP otorgado por igual valor del anticipo.

c) Garantía técnica por defectos de fabricación, conforme al artículo 76 de la LOSNCP otorgado por el fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado.

5.3. Devolución: La garantía de fiel cumplimiento se devolverá a la firma del acta de entrega recepción definitiva o si ha operado la recepción presunta. La garantía del anticipo, conforme se vaya devengando hasta su cancelación. Las garantías técnicas, a la terminación de su vigencia.

CAPITULO 6

IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES

6.1. Impuestos: La entidad descontará el Impuesto a la Renta, y más impuestos aplicables, conforme lo indica la legislación vigente.

Para la elaboración de su oferta el oferente deberá considerar los impuestos contemplados en la Ley de Régimen Tributario y sus exenciones; así mismo, deberá considerar la vigencia de la Ley de Reordenamiento en materia económica, en el Área Tributario Financiera. Adicionalmente, considerará lo dispuesto en la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, Ley de Racionalización Tributaria y mas legislación vigente en materia tributaria (Incluyendo la nueva Ley de Justicia Tributaria).

El presupuesto referencial no contempla el Impuesto al valor agregado (IVA).

CAPITULO 7

INDICACIONES PARA ELABORACION DE LAS OFERTAS

7.1. REQUISITOS MINIMOS:

El oferente deberá presentar los siguientes documentos:

7.1.1. Formulario de Oferta, que comprenderá: La Carta de Compromiso en el **Formulario No.1.** y la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios en el Formulario de Oferta, **Formulario No.2.** El oferente deberá cotizar todos y cada uno de los rubros señalados en la Tabla de Cantidades y Precios que consta en los Pliegos, para la obra que propone ejecutar. No podrán variar las cantidades y unidades. Los precios no deberán incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, IVA.

7.1.2. Certificado de estar habilitado en el Registro Único de Proveedores, RUP.

7.1.3 Documentos que acrediten la situación financiera.

7.1.4 Los que demuestren la capacidad del oferente para ejecutar el contrato

7.2 FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA:

7.2.1.- Cronograma del proceso de publicación, que regirá en el portal www.compraspublicas.gov.ec es el siguiente:

Fecha de Publicación	06 de Noviembre de 2008	12h30
Fecha Límite de Preguntas	11 de Noviembre de 2008	16h00
Fecha Límite de Respuestas	12 de Noviembre de 2008	16h00
Fecha Máxima Entrega de Ofertas	17 de Noviembre de 2008	16h00
Fecha Apertura de Ofertas	17 de Noviembre de 2008	17h00
Fecha Estimada de Adjudicación	24 de Noviembre de 2008	11h00

7.2.2.- Forma física: En caso de que el oferente presente la oferta ante la Secretaria de la Comisión Técnica los documentos se presentarán debidamente encuadernados, foliados y rubricados por el proponente; en un ejemplar original.

7.2.3.- Presentación de las Ofertas: Las ofertas se presentarán, hasta las diez y seis horas (16h00) del día fijado en la Convocatoria para su entrega, o en la fecha señalada en la prórroga realizada por la Comisión Técnica.

El sobre se cerrará con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotularán con la siguiente leyenda:

PUBLICACIÓN No. 001--2008

MEJORAMIENTO DEL POGRAMA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BIOPELIGROSOS EN LA CIUDAD DE LOJA",

SOBRE UNICO

Señor:

Secretario de la Comisión Técnica Ilustre Municipalidad de Loja,

Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aún cuando el retraso obedezca a factores fuera de control del oferente.

El Secretario del Comisión Técnica recibirá y conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

7.2.4.- Forma electrónica: Siempre la oferta económica deberá presentarse a través del portal y será facultativo del oferente presentar por este mismo medio la oferta técnica.

En los archivos anexos a la oferta económica se presentarán: la oferta total, precios unitarios y análisis de precios unitarios.

7.2.5.- Idioma: La Oferta y sus documentos, así como la correspondencia relacionada deben ser escritos en español. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso deberán salvarse rubricando al margen.

7.2.6. Excepciones a los Documentos: No se aceptarán excepciones, condicionamientos, ni cualquier modificación a los Pliegos ya que serán causa de descalificación de la oferta.

Los oferentes podrán presentar aclaraciones u observaciones en su oferta, siempre que éstas no condicionen ni se opongan a los Pliegos.

CAPITULO 8 PERTINENCIA DEL RECLAMO

8.1.- Reclamos: Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta respecto del trámite precontractual o de la adjudicación, deberán obligatoriamente rendir junto a su reclamo, y, a elección del oferente, una garantía de las formas establecidas en el Artículo 73 de la LOSNCP

SECCION 3 ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS

ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y TAPAS PARA EL DEPARTAMENTO DE HIGIENE DEL MUNICIPIO DE LOJA

A. INFORMACION GENERAL

CONTENEDORES:

Será de 3 m³ de capacidad, sus dimensiones exteriores serán 1.83 mts. De largo x 1.40 mts. De ancho, y 1.22 mts de alto, de forma que el plano de la cara superior es totalmente horizontal de acuerdo al diseño proporcionado. En el extremo inferior se realizará un destaje a 45 grados en esa zona, conforme esta indicado en los planos.

Cada contenedor será fabricado íntegramente en plancha negra de 5 mm de espesor con refuerzos de canal 100 x 50 x 3mm dispuestos de acuerdo al diseño proporcionado por la municipalidad, estos contenedores servirán posteriormente para ser descargados por un carro de carga frontal, por lo que contarán en los costados con el respectivo dispositivo de sujeción de 60 cm de largo x 12 cm de ancho y 15 cm de alto en plancha negra de 5 mm de espesor soldado con doble cordón de soldadura, uno de penetración con electrodo E6011 y otro de acabado con electrodo E7018 por ambos lados de la unión soldada. Todas las uniones entre planchas serán con suelda corrida, electrodo E6011 por ambas caras, al igual que la unión del borde superior de las planchas con el marco perimetral de canal 100 x 50 x 3 mm, las uniones entre canal y plancha serán con electrodo E6011 con una longitud de 10 cm dispuestos cada 30 cm. En previsión a los períodos de tiempo en que por razones de desperfectos o mantenimiento no se pueda realizar la recolección con el carro de carga frontal, se contempla la posibilidad de efectuar la descarga en forma manual a través de una puerta posterior de 0.80 mts de ancho por 1.10 mts. De

alto, con estructura de canal 80x 40x2 mm y plancha negra de 3 mm de espesor con dos bisagras en el lado derecho y unión empernada en el izquierdo, de forma que solamente se pueda abrir con la respectiva llave exagonal. En dos de los costados por donde el carro se ubica frente al contenedor se pondrá refuerzos en ángulo formado por dos planchas de 30 cm de largo por 10 cm de ancho y 5 mm de espesor, soldados a la altura de los apoyos laterales para que absorban el golpe que se produce en el momento del volteo.

Todo el conjunto será cubierto con fondo de alta adherencia wash primer, sobre el cual se dispondrá exteriormente una mano de esmalte en color verde o negro, con la leyenda DESECHO BIODEGRADABLE (LO QUE SE PUDRE) al verde; y , DESECHO NO BIODEGRADABLE (LO QUE NO SE PUDRE) al negro e interiormente irá cubierto con una capa de caucho líquido.

TAPAS:

Sus características son: 2 perfiles tipo G de 60 x 30 x 10 x 2m, para asentar las tapas, tubo cuadrado de 20 x 29 x 2 mm, para estructura de la tapa, placa de tool galvanizada de 1.5 mm; cadena que permita el abatimiento de las puertas 45°; dos bisagras corridas de 1.93 m; y cerrojos para quitar las cadenas y permitir el desalojo.

**SECCION 4
VALOR REFERENCIAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	Depósitos (contenedores) para recolección de basura con camión carga frontal de 1.83 x 1.40 x 1.22 m construido con plataforma negra de 5mm	60	1,658,18	99,490,80
2	Tapas abatibles para contenedores de basura de tool galvanizado	39	200,79	7,830,81
	TOTAL			\$ 107,321,61

**SECCION 5
PLAZO**

5.1.- Plazo para la entrega del bien.- El plazo para la entrega del bien a adquirir es de SESENTA días contados a partir de la entrega del anticipo.

**SECCION 6
MODELOS DE FORMULARIOS**

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO

Sr. Ing. Dn.
Jorge A. Bailón Abad,
Presidente del Comisión Técnica
de la Iustre Municipalidad de Loja Presente

Señor Presidente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la ENTIDAD CONTRATANTE, para la adquisición de....., luego de examinar los pliegos, al presentar esta propuesta [por sus propios derechos] / [como representante legal de.....], declara que:

1. Suministrará todos los bienes ofertados, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y la mano de obra, equipos y materiales requeridos para su instalación y montaje, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Propuesta.
2. Declara, también, que la propuesta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
3. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás pliegos, inclusive sus Alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien a suministrar.
4. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario 2 de Propuesta Técnica no podrán variar por ningún concepto.
5. Conoce y acepta que la máxima autoridad de LA ENTIDAD CONTRATANTE se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales.
6. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en los pliegos y contractuales, en caso de ser adjudicatario.
7. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta técnica, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al convocante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente.

Además, en caso de que se le adjudique el contrato, conviene en:

- a) Firmar el contrato dentro del término establecido en la comunicación con que la Entidad notifica y determina para la suscripción. Como requisito indispensable para su suscripción, presentará la garantía técnica.

Atentamente:

(LUGAR Y FECHA)

Los formularios se presentarán suscritos y escaneados a través del portal www.compraspùblicas.gov.ec.

FORMULARIO No. 2

PROPUESTA TECNICA

CUADRO DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS Y CANTIDADES DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DEL BIEN

Especificar la garantía técnica (MESES):

Nombre del Proponente:

Fecha:

Nota: Para la suscripción del contrato se presenta el original

Los formularios se presentarán suscritos y escaneados a través del portal www.compraspùblicas.gov.ec.